



**ACTA DE INICIO  
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 07 RE-18-2022 CELEBRADO  
ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN Y ZAIDA LUZ  
FRAGOZO MENDOZA**

<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 7</b>	
<b>Contratante</b>	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
<b>Representante legal</b>	ILFREDO BARROS FRAGOZO
<b>Contratista</b>	ALFONSO HERNANDEZ JIMÉNEZ
<b>Documento de identidad</b>	CC No 17.976.026
<b>Dirección y Teléfono</b>	Cra 6 No 12 A – 80, Villanueva, La Guajira. Celular 3012840086 E mail: fonsyhernandez19@hotmail.com
<b>Objeto</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONFORMACION DEL CORO INSTITUCIONAL COMO ESTRATEGIA PARA EL BUEN USO DE TIEMPO LIBRE Y LA PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DE URUMITA.
<b>Valor</b>	UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL PESO ML (\$ 1.320.000)
<b>Fecha de suscripción</b>	26 de agosto de 2022.
<b>Duración</b>	Dos (2) meses
<b>Supervisor</b>	ALIS BARROS RAMOS

El día 26 de agosto de 2022, se reunieron en las oficinas de La Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán de Urumita, el señor **ILFREDO BARROS FRAGOZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77177507 de Valledupar, Rector, en calidad de **CONTRATANTE**, el señor **ALFONSO HERNANDEZ JIMENEZ**, actuando como persona natural, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.976.026 de Villanueva (La Guajira), quien actúa como persona natural, en calidad de **CONTRATISTA**, y la **DOCENTE**, **ALIS BARROS RAMOS**, en calidad de Supervisora del Contrato de la referencia, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes del Contrato de Prestación de Servicios No. **07 RE-18-2022**.

**OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONFORMACION DEL CORO INSTITUCIONAL COMO ESTRATEGIA PARA EL BUEN USO DE TIEMPO LIBRE Y LA PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN DE URUMITA..

Contratista, Contratante y supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de LA INSTITUCION. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.





# Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán

Urumita - La Guajira

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con lo presentado y ofertado a través de la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a las funciones que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.
- Que el contratista pone de manifiesto que conoce los lineamientos normativos que le son aplicables y las condiciones del contrato.
- Que en mérito de lo expuesto anteriormente:

SE ACUERDA:

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del Contrato de Servicio No. **07, RE-18-2022**, el día veintiseis de agosto del año 2022.

SEGUNDO: El contratista deberá informar oportunamente al Supervisor del contrato, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución de la presente.

Verificado lo anterior, en el Municipio de Urumita – La Guajira, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 7 días del mes de abril de 2022.

**ILFREDO BARROS FRAGOZO**  
CONTRATANTE

**ALFONSO HERNANDEZ JIMENEZ**  
CONTRATISTA

**ALIS BARROS RAMOS**  
SUPERVISORA





# *Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñán*

*Urumita - La Guajira*

"Comprometidos con la Educación y Formación de mejores seres humanos"

---



---

Calle 6 No 2A \_ 79. Barrio 14 de junio. Urumita \_ La Guajira  
ineinmaculadalinan@gmail.com  
3023863822  
www.Inmaculadalinan.edu.co  
Institución Educativa Inmaculada Liñán